



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



INFORME EJECUTIVO No. 06 DEL RECTOR AL HONORABLE



# CONSEJO SUPERIOR - 2021

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



## INFORME EJECUTIVO No. 06 DEL RECTOR AL HONORABLE

# CONSEJO SUPERIOR

El presente informe aborda aspectos centrales de la gestión académica, administrativa y financiera realizada durante el mes de junio de 2021 en la Universidad Pedagógica Nacional. En primer lugar, relata un balance de las acciones realizadas por el Consejo Académico desde el inicio del paro nacional, la situación académica de la universidad y las diferentes alternativas que han sido abordadas para concluir de la mejor forma el semestre 2021-1. En segunda instancia, se indican las gestiones realizadas en el marco del Sistema Universitario Estatal – SUE y la preocupación existente con relación a temas de interés para la educación superior del país. Finalmente, en un tercer lugar, se hace referencia a la instalación de la Comisión de trabajo de vicerrectores académicos del sistema universitario estatal respecto al análisis del decreto 1330 y las implicaciones que tiene para las instituciones públicas de educación superior del país. A continuación, se desarrolla cada punto:

## 1. Situación académica de la Universidad

Desde el inicio de la movilización nacional el pasado 28 de abril y de la consecuente declaración de paro estudiantil el 4 de mayo, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica ha venido acompañando el proceso y analizando cuidadosamente las acciones más pertinentes para la universidad, reconociendo el momento histórico que atraviesa el país. En tal sentido, en sesión del 5 de mayo analizó la situación política y de movilización, reconociendo el papel de los jóvenes en los cambios del país y las reivindicaciones sociales por la inconveniencia de la reforma tributaria y de la salud, así como la necesidad de renta básica y matrícula cero. En tal contexto, decidió fortalecer los espacios de reflexión y análisis en las clases para que los estudiantes pudiesen expresar sus diferentes posturas. En dicha sesión también se decidió flexibilizar la programación de evaluaciones de los espacios académicos y establecer, conforme a los criterios de las unidades académicas, franjas de trabajo por programas académicos, departamentos o facultades, que posibilitaran análisis y propuestas sobre la situación actual<sup>1</sup>.

Posteriormente, en las sesiones del 14 y 21 de mayo, el Consejo Académico realizó un balance sobre la flexibilidad de las actividades docentes, conforme a los informes de los decanos y de las representaciones docente y estudiantil a este cuerpo colegiado, buscando dar alternativas para la efectiva flexibilización de las actividades, garantizando la calidad de los procesos formativos al interior de la Universidad. En coherencia con lo anterior, en sesión del 28 de mayo de 2021, el Consejo invitó a dar continuidad a las actividades académicas específicas de los programas, construidas por los departamentos en articulación con actividades de reflexión

---

<sup>1</sup> Comunicado No. 02 de 2021 del Consejo Académico: [http://consejoacademico.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/comunicado\\_2\\_consejoacademico\\_5mayo21\\_web.pdf](http://consejoacademico.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/comunicado_2_consejoacademico_5mayo21_web.pdf)

y análisis<sup>2</sup>; en sesiones del 2 y 3 de junio, el Consejo Académico otorgó claridades sobre la invitación realizada con anterioridad, de igual modo, estableció acoger la diversidad de actividades formativas o académicas híbridas, en favor de una mejor comprensión de los puntos estructurales que ha suscitado la movilización, las cuales podían validarse en ejercicios de currículo y de evaluación alternativa a criterio de los programas académicos.

Continuando con el proceso reflexivo, el Consejo Académico en sesiones del 16, 23 y 30 de junio de 2021, recibió y analizó diferentes propuestas de los diferentes estamentos para modificar el calendario académico del semestre 2021-1. La primera de ellas fue estructurada y presentada por los estudiantes, cuyas características generales comprenden adicionar 7 semanas al calendario académico. La propuesta de los estudiantes, teniendo en cuenta la fecha de elaboración y presentación indicó que, de las 7 semanas señaladas, 2 semanas ya estaban presupuestadas en el calendario académico y 5 semanas más para finalizar contenidos académicos, de la siguiente manera:

- a. Continuar desde 21 de junio al 6 de agosto – para terminar 2021-1 (En términos de vinculación se requeriría una semana adicional para evaluación y reporte de nota final);
- b. luego un receso durante un mes (Vacaciones) y, el periodo académico 2021-2 del 6 de septiembre a 10 de diciembre 2021-2 (14 semanas), nuevamente un receso o periodo de vacaciones (para docentes y estudiantes, al fin de año) y continuar para finalizar el semestre 2021-2 del 10 de enero al 14 de febrero de 2022, contando con 4 semanas para culminar 2021-2.

Dicha propuesta implicaría una diferencia con el presupuesto apropiado para 2021 de \$4.811.329.844 y 4 semanas de vinculación adicionales en 2022 con un costo de \$3.031.796.888, lo que se traduce en un impacto total en el presupuesto de 2021 y 2022 de \$7.843.126.733, sin contar ajustes salariales por aumento anual o por puntos salariales.

Una segunda propuesta fue presentada por el profesor Alexander Pareja Giraldo, la cual contemplaba la ampliación de semanas para terminar el semestre 2021-1 y reprogramar las fechas del calendario académico del semestre 2021-2, así:

- a. Finalización de clases del periodo académico 2021-1 hasta el 06 de agosto de 2021 (aplica para pregrado y posgrado), evaluación hasta el 13 de agosto de 2021, reporte de calificaciones hasta el 17 de agosto de 2021, revisión calificaciones hasta 19 de agosto de 2021 (con estas fechas se tendrían 6 semanas adicionales de vinculación docente para finalizar el periodo 2021.1 teniendo en cuenta la fecha inicialmente establecida).
- b. Inicio del periodo académico 2021-2 desde 06 de septiembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021, y continuación para finalizarlo en 2022 desde el 24 de enero de

---

<sup>2</sup> Comunicado No. 03 de 2021 del Consejo Académico: [http://consejoacademico.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/comunicado03\\_consejoacademico\\_28may21\\_web.pdf](http://consejoacademico.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/comunicado03_consejoacademico_28may21_web.pdf)

# INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Leonardo Fabio Martínez Pérez

2022, finalización de clases y evaluación hasta 11 de febrero de 2022, reporte de calificaciones hasta el 15 de febrero de 2022, revisión calificaciones hasta 17 de febrero de 2022 (en total cuatro semanas en 2022 para finalizar 2021-2).

Dicha propuesta implicaría una diferencia con el presupuesto apropiado para 2021 de \$5.569.279.066 y 4 semanas de vinculación adicionales en 2022 con un costo de \$3.031.796.888, lo que se traduce en un impacto total en el presupuesto de 2021 y 2022 de \$8.601.075.955, nuevamente, sin contar ajustes salariales por aumento anual o por puntos salariales.

Conforme al concepto de la oficina de desarrollo y planeación, estas primeras dos propuestas no se consideraron convenientes desde el punto de vista técnico, administrativo ni financiero, en tanto cuentas con implicaciones financieras y presupuestales debido a las semanas adicionales para la culminación del periodo 2021-1. Adicionalmente, dado que el semestre 2021-2 no finalizaría en el mes de diciembre de 2021, sería necesario programar 4 semanas adicionales en 2022 para su terminación académica, lo que conllevaría a la necesidad de contar con mayor presupuesto en la vigencia 2022 para la remuneración de los docentes ocasionales y catedráticos.

Desde el punto de vista administrativo, ambas propuestas conllevan la necesidad de programar calendarios académicos para los periodos correspondientes a 2022 desde mediados del mes de marzo, dejando un menor número de semanas en el receso de mitad de año y de fin de año, lo que igualmente genera traumatismos en los procesos administrativos de cierre fiscal y administrativo de la vigencia, vacaciones colectivas de los administrativos, reportes a instancias de control y seguimiento.

Como tercera propuesta, se analizó la presentada por los decanos de las facultades de Bellas Artes, Humanidades, Educación Física y Ciencia y Tecnología. La propuesta presenta ajustes al calendario académico de la siguiente manera:

- a. Finalización del semestre 2021-1 el 25 de septiembre de 2021.
- b. Inicio del periodo 2021-2 el 19 de octubre de 2021 y finalización el 31 de marzo de 2022, el cual será interrumpido desde el 11 de diciembre de 2021 hasta el 1 de febrero del 2022.
- c. Compromete la programación académica en las vigencias 2022 y 2023.

De manera específica para el año 2021, la propuesta en términos de semanas mantendría el número programado en el presupuesto, como se muestra en la siguiente tabla:

| DESDE    | HASTA     | SEMANAS |
|----------|-----------|---------|
| *feb-21  | 7-mar-21  | 5       |
| 8-mar-21 | 11-jul-21 | 18      |
| 2-ago-21 | 11-dic-21 | 19      |



|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| <b>Vinculación semanas 2021-1</b> | <b>41</b> |
|-----------------------------------|-----------|

*Fechas tomadas de la propuesta de los 4 decanos*

*\*Vinculación realizada para finalizar 2020-2*

Al conservarse el número de semanas para 2021, no se generaría un requerimiento financiero adicional en el presupuesto de la vigencia 2021 pues, aunque los programas de pregrado no finalizarían el semestre académico 2021-2 en esta vigencia, este continuaría en 2022, por 8 semanas, finalizando el 31 de marzo de 2022.

Para 2022, el calendario académico propuesto, en cuanto al semestre lectivo 2022-1 (pregrados no finalizados) iría desde 25 de abril hasta el 30 de agosto (en términos de vinculación se causaría 18 semanas). El semestre 2022-2 para este mismo grupo de programas iría, inicialmente, desde el 03 de octubre al 10 de diciembre de 2022 (10 semanas) y continuaría desde el 06 de febrero hasta el 01 de marzo de 2023 (4 semanas), con lo cual se tendrían para este semestre, únicamente 14 semanas.

Al respecto, teniendo en cuenta que la propuesta anuncia como mínimo 16 semanas lectivas, la fecha de finalización debería ser hasta el 18 de marzo de 2023. Con ello, asumiendo las dinámicas propias de vinculación entre la finalización de un semestre académico y el inicio de otro, se esperaría que el semestre académico 2023-1 iniciare a mediados de abril, con lo cual, probablemente, se tendría que programar el segundo semestre de 2023 con finalización en 2024.

Así las cosas, este grupo de pregrados se mantendría, al menos hasta 2024, en asincronía con el año fiscal, lo que genera elevados costos en la gestión administrativa e incumplimiento en las fechas de reporte de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, entre otras cuestiones relacionadas con la gestión administrativa y financiera de la universidad. En tal sentido, la propuesta no fue considerada conveniente de acuerdo con el concepto de la oficina de desarrollo y planeación.

Como una cuarta propuesta, se presentó la alternativa de “nota pendiente”, la cual contempló, entre otras cosas, la modelación de la opción de cursos cortos de 3 semanas (a realizarse a inicios del mes de agosto de 2021), con una intensidad que compensa lo correspondiente a 6 semanas, con lo que se alcanzaría el equivalente a 13 semanas (80%).

Las vinculaciones para dichos cursos serían en la modalidad de catedráticos. Por su parte, los profesores de planta asumirían el desarrollo de los cursos cortos intensivos correspondientes, según el balance al término del calendario 2021-1. Previo a la vinculación docente se tendría la oferta de los cursos para registro de los estudiantes, sin cobro para ellos, lo que requiere una modificación normativa. Para la proyección se tomó como referente todos los espacios académicos de los programas de pregrado más un porcentaje (según lo observado en 2021-1) en la asignación académica a los docentes catedráticos para evaluación y para preparación, innovación.

El costo general total por las tres semanas intensivas se proyectó financieramente en \$1.294.824.614, más ajustes del 8,8% por evaluación – preparación de \$164.950.068 y proyecciones ajustes salariales, prestaciones y seguridad social, por posibles continuidades de \$ 440.866.545 dan un total de \$1.900.641.227 adicional con el presupuesto apropiado para 2021.

De acuerdo al concepto de la oficina de desarrollo y planeación, esta alternativa, financieramente resulta más favorable que la propuesta 1 y 2, aunque demanda un esfuerzo financiero en la vigencia 2021 que requería ajustes presupuestales y ajuste en gastos que no sean prioritarios en la vigencia. Adicionalmente, se deben precisar estrategias administrativas y académicas para el desarrollo de los cursos, en cuanto a la vinculación de los docentes como catedráticos, etc.

Una vez escuchadas y analizadas cada una de las propuestas, el Consejo Académico tomó la decisión por unanimidad de suspender el calendario académico a partir del 7 de julio de 2021 (anexos 1 y 2). La plataforma continuará abierta para que quienes han continuado, puedan registrar las notas en el sistema; en caso contrario, el registro de esta se realizará cuando el Consejo se reúna para definir el mejor cierre y la manera de retomar el semestre. Esta decisión acoge la diversidad de desarrollos académicos que presenta la Universidad, aquellos que lograron concertar actividades académicas y evaluativas en favor de avanzar en los procesos formativos específicos de los programas y aquellos que no lograron avanzar en lo pertinente, abriéndose la posibilidad de construir las mejores alternativas para terminar el 2021-1 y dar continuidad al segundo semestre de la actual vigencia.

## **2. Gestiones desde el Sistema Universitario Estatal - SUE**

En el último Consejo Nacional del Sistema Universitario Estatal – SUE, los rectores de las universidades públicas del país analizamos el difícil contexto social y humanitario por el cual estamos atravesando como nación a causa de la pandemia generada por la COVID-19 aunada a las grandes inconformidades de la sociedad, evidenciadas en la amplia movilización social vivida durante los últimos meses, a causa de las condiciones de vida y la falta de oportunidades, especialmente, para aquellos más jóvenes.

En tal sentido, los rectores del sistema realizamos un llamado fraterno a todos los sectores sociales, así como al Gobierno Nacional para reafirmar y fortalecer los diversos escenarios de diálogo que han emergido en medio de la protesta social, de tal manera que las voces y propuestas de los manifestantes y jóvenes tengan respuestas concretas a través de políticas de Estado claras y efectivas.

Así mismo y teniendo en cuenta el arduo trabajo realizado por el SUE para garantizar la educación pública de calidad como derecho fundamental en el país, llamamos la atención sobre los siguientes puntos (anexo 3):

- a. Solicitamos al Congreso de la República, reconsiderar los argumentos planteados por el SUE sobre la impertinencia del proyecto de ley número 195 de 2019, que habilitaría a institutos y centros de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado, en tanto desconocería los esfuerzos que las universidades realizan para conservar la acreditación y reacreditación de sus programas, además de otorgar un tratamiento diferencial que sitúa a las universidades en una posición de desventaja.
- b. La necesidad de reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 de manera prioritaria, de tal manera que se garantice la sostenibilidad financiera de las universidades públicas, para que las transferencias de la nación correspondan a los costos de operación de las instituciones y se reconozcan los impactos derivados del Decreto 1279 del 2002. El SUE radicará un proyecto de ley en esta dirección.
- c. Revisar el modelo de medición de grupos, investigadores y clasificación de revistas Publindex, para que se priorice de manera efectiva la promoción y el fortalecimiento de la investigación en el país.
- d. La revisión de la nueva normatividad del sistema de aseguramiento de calidad, particularmente lo consignado en la Resolución 21795 de noviembre de 2020, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad del programa para la obtención y renovación de los registros calificados.
- e. Ampliación de plazo para las pruebas Saber Pro, dadas las distintas dificultades a causa de la pandemia.

### **3. Avanzamos en la comisión de vicerrectores académicos sobre nueva normatividad para el aseguramiento de la calidad**

Como se ha expresado en diferentes escenarios, existe una preocupación latente sobre lo establecido por la nueva normatividad del sistema de aseguramiento de calidad, particularmente lo consignado en la Resolución 21795 de noviembre de 2020, la cual dicta los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad del programa para la obtención y renovación de los registros calificados, pues la misma, abarca cambios estructurales y profundos lesivos para la autonomía universitaria y que desconoce la pluralidad de concepciones curriculares construidas en el país.

Dentro de las preocupaciones manifestadas, se encuentra la confusa transitoriedad presentada, que ha implicado, en la práctica, la inmediata implementación de los resultados de aprendizaje conllevando una preocupante devolución de documentos de registros calificados que puede poner en riesgo la oferta académica. En suma, las disposiciones de la nueva normatividad, inciden en cuestiones asociadas a la planeación estratégica de las instituciones y los periodos en los que estas se proyectan.

Así las cosas, tanto desde la Universidad Pedagógica como desde el SUE, se ha liderado un trabajo de análisis y reflexión de toda esta normatividad, para formular argumentos y propuestas que en verdad contribuyan con el fortalecimiento de la oferta académica de nuestras instituciones. En tal sentido, en el marco del SUE se realizó el pasado 8 de junio (anexo 4) un conversatorio con vicerrectores académicos y directores de calidad de las universidades del sistema a nivel nacional, con el fin de conocer las posturas y experiencias relacionadas con este tema en cada institución. De manera general, todas las instituciones manifestaron su preocupación por lo dispuesto por la normatividad y, en esa medida, se acordó la consolidación de una comisión de trabajo integrada por un delegado de los vicerrectores académicos de cada nodo regional, con el fin de elaborar un documento de parte del SUE que responda de manera fundamentada a los requerimientos establecidos por la nueva normatividad. Dicha comisión, liderada<sup>3</sup> por el rector y vicerrector académico de la UPN, ya ha sido instalada y ha venido avanzando en los análisis, así como en la construcción del documento acordado.

En coherencia con lo anterior, desde la Universidad Pedagógica Nacional se instaló la mesa crítica de evaluación de resultados de aprendizaje, con el fin de realizar un análisis sistemático institucional sobre estas normas para conocer las implicaciones que tienen para los programas y para el desarrollo académico en general. Esta mesa fue instalada por la vicerrectoría académica y cuenta con participación de profesores de las diferentes facultades de la universidad, así como del doctorado interinstitucional en educación. En ese marco, se realizó el pasado 29 de junio de 2021 el primer encuentro organizado por la vicerrectoría académica y la mesa crítica, titulado Resultados de aprendizaje: implicaciones y análisis preliminares (anexo 5), que contó con la participación de la profesora Sandra Patricia Rodríguez y del profesor John Harold Córdoba, vicerrector académico. Este evento virtual se desarrolló con el objetivo de abrir un espacio de análisis y reflexión con la comunidad universitaria sobre temas asociados a esta normatividad y sus implicaciones para las instituciones y la educación en general. Invitamos a los integrantes del presente consejo vincularse activamente en estos espacios de discusión y análisis.

Agradezco su atención y quedo al tanto de sus inquietudes y observaciones.

Atentamente,

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**

Rector

Universidad Pedagógica Nacional

---

<sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=li5cN3fGVBY>



